RESOLUCION Nº 171 /2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 337251.----------

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2017.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 20/2017, sobre el llamado a Contratación Directa N° 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 337251, el Dictamen N° 54/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 248/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 136/2017 de fecha 17 de octubre del 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 337251, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 151/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. José Candía, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros, Arq. Yanín Espínola, Jefe de Sección Servicios Generales y Sra. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 20/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.,** por un monto total de **Gs. 57.340.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido,** en el **Lote Nº 1,** y a la empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 42.313.820 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos trece mil ochocientos veinte) IVA incluido,** en el **Lote N° 2.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 54/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 20/2017, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 337251, a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.,** por un monto total de **Gs. 57.340.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido,** en el **Lote Nº 1,** y a la empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 42.313.820 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos trece mil ochocientos veinte) IVA incluido,** en el **Lote N° 2.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 30/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.**, por un monto total de **Gs. 57.340.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 1,** y a la empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 42.313.820 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos trece mil ochocientos veinte) IVA incluido,** en el **Lote N° 2**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: COMERCIAL NAARA HNOS.
LOTE N° 1 - MUEBLES

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	56101703-007	Escritorio para dactilógrafo	Unidad	UNIDAD	30	Naara	Paraguay	650.000	19.500.000
2	56101708-002	Gaveta de madera	Unidad	UNIDAD	13	Naara	Paraguay	650.000	8.450.000
3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	20	Naara	Paraguay	594.500	11.890.000
4	56101504-001	Tandem	Unidad	UNIDAD	25	Naara	Paraguay	700.000	17.500.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**57.340.000**

Empresa: ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.
LOTE N° 2 - VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	40101701-989	Aire acondicionado portátil	Unidad	UNIDAD	10	Tokyo	China	2.518.913	25.189.130
2	40101604-003	Ventilador de pie	Unidad	UNIDAD	30	Tokyo	China	570.823	17.124.690
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**42.313.820**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central
Ante mí:

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central